



Montevideo, 19 de Setiembre de 2011



## ACUERDO DE AMPLIACIÓN CONTRATO

Visto:

- El contrato de servicios No. 21, celebrado en el marco del Programa de Apoyo sectorial a la Cohesión Social y Territorial-Uruguay Integra entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la República Oriental del Uruguay y la Universidad de la República-Facultad de Arquitectura
- Que el objeto central del mismo refiere a implementar un Programa de Formación y Capacitación que fortalezca las capacidades de los responsables políticos y técnicos de las Intendencias Departamentales y los Municipios para implementar procesos de Ordenamiento Territorial.

Considerando:

- Que en el transcurso de la ejecución de dicho contrato se ha constatado la importancia de que los cargos de Dirección y técnicos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) que desempeñan funciones vinculadas al planeamiento territorial puedan acceder a formación actualizada en este campo.
- Que en orden a ello se considera que sería importante poder replicar el proceso formativo realizado a nivel de un grupo seleccionado de funcionarios del Área de Políticas Territoriales de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Las partes ACUERDAN:

Ampliar el monto del contrato de servicios No. 21, por un total adicional de € 7.000 euros (siete mil euros), a fin de que la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República realice un curso específico de formación en Ordenamiento Territorial, de 30 hs. de duración, destinado a aproximadamente 30 funcionarios y técnicos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Carlos Fagetti    Enrique Cabrera  
Contable        Administrador  
Programa Uruguay Integra / OPP

Rodrigo Arocena  
Rector  
Universidad de la República